



## Asamblea General

Distr. general  
29 de marzo de 2006

Sexagésimo período de sesiones  
Tema 73 b) del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/60/496 y Corr. 1 y 2)]

#### **60/216. Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk en Kazajstán**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 52/169 M, de 16 de diciembre de 1997, 53/1 H, de 16 de noviembre de 1998, 55/44, de 27 de noviembre de 2000, y 57/101, de 25 de noviembre de 2002,

*Tomando nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>,

*Reconociendo* que el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, heredado por Kazajstán y cerrado en 1991, sigue siendo un asunto de profunda preocupación para el pueblo y el Gobierno de Kazajstán por sus consecuencias a largo plazo para la vida y la salud de la población, especialmente los niños y otros grupos vulnerables, así como para el medio ambiente de la región,

*Teniendo en cuenta* los resultados de la conferencia internacional sobre los problemas de la región de Semipalatinsk celebrada en Tokio en 1999, que han contribuido a aumentar la eficacia de la asistencia proporcionada a la población de la región,

*Reconociendo* la importancia de las políticas y estrategias de desarrollo nacionales para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, y tomando nota con satisfacción de la elaboración del programa nacional de Kazajstán para la solución compleja de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en el período 2005-2007,

*Reconociendo también* la contribución de las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados donantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a la asistencia humanitaria y la ejecución de los proyectos de rehabilitación de la región, así como el papel del Gobierno de Kazajstán en ese sentido,

*Reconociendo además* los problemas que afronta Kazajstán para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, especialmente en el marco de la labor

---

<sup>1</sup> A/60/302.

realizada por el Gobierno de Kazajstán para garantizar el logro eficaz y oportuno de los objetivos de desarrollo del Milenio,

*Tomando nota* de la necesidad de que haya conocimientos especializados para minimizar y mitigar los problemas radiológicos, sanitarios, socioeconómicos, psicológicos y ambientales en la región de Semipalatinsk,

*Teniendo en cuenta* que se han completado numerosos programas internacionales en la región de Semipalatinsk pero que siguen existiendo graves problemas sociales, económicos y ecológicos,

*Consciente* de que la comunidad internacional ha de seguir prestando la debida atención a la cuestión de los aspectos humanos, ecológicos y socioeconómicos de la situación en la región de Semipalatinsk,

*Destacando* la importancia del apoyo de los Estados donantes y las organizaciones internacionales de desarrollo a los esfuerzos de Kazajstán por mejorar la situación social, económica y ambiental en la región de Semipalatinsk,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup> y de la información relativa a las medidas adoptadas para resolver los problemas sanitarios, ecológicos, económicos y humanitarios y satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk;

2. *Acoge con beneplácito y reconoce* el importante papel que desempeña el Gobierno de Kazajstán en la aportación de recursos nacionales que contribuyen a satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk, incluso para la aplicación del programa nacional de Kazajstán para la solución compleja de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en el período 2005-2007;

3. *Exhorta* a la comunidad internacional, incluidos todos los Estados Miembros y en particular los Estados donantes, y las instituciones de las Naciones Unidas a que sigan apoyando a Kazajstán para resolver los problemas de la rehabilitación de la región de Semipalatinsk y su población, mediante la adopción de nuevas medidas, incluso facilitando la aplicación general del programa nacional de Kazajstán para la solución de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, y subraya la importancia de la cooperación regional a ese respecto;

4. *Insta* a la comunidad internacional a que preste asistencia a Kazajstán en la formulación y ejecución de programas y proyectos especiales de tratamiento y atención de la población afectada, así como en los esfuerzos para garantizar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región de Semipalatinsk;

5. *Hace un llamamiento* a todos los Estados, las organizaciones financieras multilaterales competentes y otras entidades de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para que compartan sus conocimientos y experiencia a fin de contribuir a la rehabilitación humana y ecológica y al desarrollo económico de la región de Semipalatinsk;

6. *Invita* al Secretario General a organizar un proceso consultivo, con la participación de los Estados interesados y los organismos competentes de las Naciones Unidas, acerca de las modalidades para movilizar el apoyo necesario para encontrar soluciones apropiadas a los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk, incluidos los designados como prioritarios en el informe del Secretario General;

7. *Exhorta* al Secretario General a que continúe sus esfuerzos para intensificar la concienciación a nivel mundial sobre los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk;

8. *Pide* al Secretario General que le informe, en su sexagésimo tercer período de sesiones, en relación con un subtema separado, de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

*68ª sesión plenaria  
22 de diciembre de 2005*